

San Ramón de la Nueva Orán, 1 7 FEB 2020

Expediente N° SO-19.010/2020.-Resolución N° SO-024/2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación a la ayuda económica solicitada por el Sr. Cristian Correa Presidente del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, el pedido es para gastos de traslado a fin de concurrir a Salta a fin de asistir a una reunión organizada por el Rectorado de la Universidad con los representantes de todos los centros de estudiantes, el día 17 de febrero de 2020.-

Que, se debe otorgar gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en gastos de traslado, tramo Orán-Salta-Orán, al Sr. Cristian Correa, Presidente del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por asistir a Salta, a una reunión organizada por el Rectorado de la Universidad con los representantes de todos los centros de estudiantes, el día 17 de febrero de 2020.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Ecónómica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Prof EUSEISIO ATANACIO MÉNDE VICE DIRECTOR SEDE ORÂN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA